Grupo Sanborns

Opinión del Consejo de Administración con respecto a la Oferta Pública de Adquisición Voluntaria de Acciones de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V. lanzada por Grupo Carso, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, México, a 5 de diciembre de 2022. Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V. ("GSanborns" o la "Sociedad"), informa en relación al Aviso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones lanzada por Grupo Carso, S.A.B. de C.V. ("Grupo Carso"), respecto de las acciones representativas del capital social suscrito, pagado y en circulación de "GSanborns" que se encuentran colocadas entre el público inversionista, a un precio de $26.00 (veintiséis pesos 00/100 M. N.) por acción, pagadero en numerario (la "Oferta") y para efectos de lo establecido en el artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores, GSanborns informa que su Consejo de Administración, tomando en cuenta la opinión del Comité de Auditoría y Practicas Societarias de la Sociedad, así como de la Consultora 414, S.A. de C.V., en su calidad de experto independiente, resolvió (i) que el precio de compra ofrecido por Grupo Carso para adquirir las acciones es razonable, (ii) confirma que los miembros del Consejo de Administración de GSanborns no tienen conflicto de interés respecto de la "Oferta", toda vez que la misma no beneficia o favorece a un grupo determinado de accionistas, considerando que todos los accionistas de Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V., son destinatarios de la Oferta y podrán optar, en igualdad de condiciones, por la enajenación de sus acciones y (iii) que aquellos consejeros y su Director General, que participan, directa o indirectamente, en el capital social de la Sociedad, manifestaron su decisión de participar en la "Oferta".